



MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1736 DEL 14.03.2012, DE DOÑA KATIUSKA ILIAN BARRERA INZUNZA

DECRETO (E) N° 2878

CHILLAN VIEJO, 26 de Abril de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 1736 del 14.03.2012, que Nombra Docente a Contrata Doña KATIUSKA ILIAN BARRERA INZUNZA, por 12 horas cronológicas semanales, como Educadora de Párvulos en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 01.03.2012 al 28.02.2013, conforme al PADEM.

- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 30.04.2012.

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el punto N° 1 a continuación de Decreto de Doña KATIUSKA ILIAN BARRERA INZUNZA, Run 08.184.563-8, según se indica:

JORNADA	: 12 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 09 HORAS PADEM 03 HORAS INTEGRACION
FECHA	: DESDE 01.05.2012 HASTA EL 28.02.2013
ORIGEN DE VACANTES	: DECRETO CON TOMA DE RAZON N° 0170 DEL 14.05.2009 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto a la cuenta complementaria N° 1140578 y al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / SVF / RMR / eol

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.